

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

12710 *Resolución de 11 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

Esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan, y que se relaciona en el anexo I, podrán ser solicitados por las funcionarias y funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR.HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de junio de 2025.–La Subsecretaria para la Transformación Digital y de la Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

S. DE E. DE FUNCION PUBLICA - D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA

S.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCION AL CIUDADANO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	S. DE E. DE FUNCION PUBLICA D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA S.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCION AL CIUDADANO VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA DE APOYO AL C. S. DE FUNDACIONES (4985688)	MADRID - MADRID	30	23482.06	A1	AE			Experiencia en la coordinación de servicios de atención e información a la ciudadanía. Experiencia en la gobernanza y gestión del Punto de Acceso General Electrónico de la AGE. Experiencia en la coordinación de la información de la Pasarela Digital Única europea. Supervisión y participación en proyectos estratégicos. Experiencia en organización y coordinación de equipos de trabajo. Alto nivel de inglés.	

S. DE E. DE FUNCION PUBLICA - D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA

S.G. DE DATOS PARA LA GOBERNANZA PUBLICA

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
2	S. DE E. DE FUNCION PUBLICA D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA S.G. DE DATOS PARA LA GOBERNANZA PUBLICA SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (5863884)	MADRID - MADRID	29	23482.06	A1	AE			Experiencia en planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de proyectos relacionados con las tecnologías de la información. Experiencia en gestión de aplicaciones, en especial aplicaciones de servicios comunes de la Administración General del Estado. Experiencia en análisis, usabilidad y experiencia de usuario de sistemas de información. Experiencia en la gestión por procesos y en la definición de indicadores. Experiencia en coordinación, organización y participación en equipos de trabajo.	

S. DE E. DE FUNCION PUBLICA - D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA

S.G. DE INSPECCION Y CONSULTORIA

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
3	S. DE E. DE FUNCION PUBLICA D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA S.G. DE INSPECCION Y CONSULTORIA COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (5123599)	MADRID - MADRID	29	23482.06	A1	AE			Experiencia en el asesoramiento y coordinación de las unidades de información de transparencia (UITs) dentro del ámbito de la AGE para la aplicación de la normativa de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Experiencia en el seguimiento de las reclamaciones en materia de acceso a la información pública presentadas ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Experiencia en la actualización de los contenidos en materia de derecho de acceso en el portal de la transparencia de la AGE. Experiencia en el análisis de preguntas parlamentarias y proposiciones no de ley en materia de transparencia. Experiencia en coordinación, organización y participación en equipos de trabajo.	

S. DE E. DE FUNCION PUBLICA - D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA

S.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCION AL CIUDADANO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
4	S. DE E. DE FUNCION PUBLICA D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA S.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCION AL CIUDADANO COORDINADOR / COORDINADORA (5328900)	MADRID - MADRID	29	23482.06	A1	AE			Experiencia en la gobernanza y gestión del Portal de la Transparencia de la AGE así como conocimientos en gestores de contenidos. Experiencia en la elaboración de pliegos mediante contratos abiertos y en sistemas dinámicos de adquisición, especialmente en lo relativo a desarrollos de Administración Digital. Experiencia en el desarrollo de proyectos de Consenso por una Administración Abierta y en la gestión de proyectos de Administración Electrónica. Experiencia en grupos de accesibilidad/ discapacidad, en especial en los de elaboración de protocolos, guías y buenas prácticas. Experiencia en organización y coordinación de equipos de trabajo.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo:	Grupo:	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:
Correo electrónico:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo y unidad del puesto de trabajo actual:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto siguiente:

Orden pref.	Núm. orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo	Localidad

En _____ a _____ de _____ de 2025

(Lugar, fecha y firma)

SR.^a SUBSECRETARIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PÚBLICA